

ALERTA SANITARIA

Dirección de Medicamentos y Productos Biológicos

Alerta No. 158-2021 Bogotá, 14 Julio 2021

Sensavit

Nombre del producto: Sensavit

Registro sanitario: El producto fraudulento declara en su etiqueta el registro sanitario SD2014-0003137 de un producto con otra denominación, el cual no se encuentra vigente

Fabricante(s) / Importador(es): El producto fraudulento declara en su etiqueta como fabricante a

LABORATORIOS MEREY LIMITADA

No. Identificación interno: MA2107-107



Descripción del caso

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima, informa sobre la falsificación y comercialización fraudulenta del producto Sensavit.

El producto fraudulento, declara en su etiqueta que es fabricado por LABORATORIOS MEREY LIMITADA para UNIVERSO NATURAL SAS. Sin embargo, a través de las acciones de inspección, vigilancia y control ejercidas por el Invima, se confirmó que no existe evidencia alguna de que el producto Sensavit haya sido fabricado por estos establecimientos.

De acuerdo con la normatividad sanitaria vigente, es considerado un producto fraudulento, cuya comercialización en Colombia es ilegal. Adicionalmente, representa un riesgo para la salud de quienes lo consuman, teniendo en cuenta que se desconoce su contenido real.

Medidas para la comunidad en general

- 1. Absténgase de adquirir o usar el producto SENSAVIT.
- 2. Si está consumiendo el producto SENSAVIT, suspenda su uso.
- 3. Si ha presentado algún evento adverso, asociado al consumo de los productos listados, repórtelo a través de la página web del Invima en servicios de información al ciudadano: denuncias, quejas y reclamos.
- 4. Informar al Invima o a las Direcciones Territoriales de Salud si tiene conocimiento de lugares donde se distribuya el producto SENSAVIT.

Medidas para secretarías de salud departamentales, distritales y municipales

- 1. Realizar las actividades de inspección, vigilancia y control en los establecimientos de competencia, donde potencialmente puedan comercializar este producto y tomar las medidas sanitarias a que haya lugar.
- 2. Informar al Invima en caso de hallar este product
- 3. Replicar o difundir esta alerta con las Entidades Administradoras de Planes de Benefici EAPB, Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud IPS

Medidas para Instituciones Prestadoras de Servicio de Salud - IPS y profesionales de la salud

- 1. En el evento de encontrar pacientes que consuman este producto SENSAVIT se debe indicar la suspensión del consumo del mismo e informar sobre el posible riesgo para la salud que se pudiera presentar.
- 2. Notifique al Invima sobre la adquisición de los productos mencionados con los datos suministrados por los pacientes sobre la dirección y medio de adquisición de los productos fraudulentos.

A los establecimientos titulares, distribuidores y comercializadores

Absténgase de distribuir y comercializar este producto, so pena de ser sujeto de la aplicación de medidas sanitarias y procesos sancionatorios.

Medidas para la Red Nacional de Farmacovigilancia

El Invima solicita que desde los programas institucionales de farmacovigilancia se realice la búsqueda activa para la detección de reacciones adversas que involucren este producto y se notifiquen al Invima.

Si desea obtener mayor información comuníquese con el Invima a:

- Invimafv@invima.gov.co

En los siguientes enlaces podrá acceder directamente a la información de su interés en la página web del Invima.

- Realizar peticiones, quejas, reclamos, denuncias o sugerencias
- Consultar registros sanitarios

Realizar reportes en línea de eventos adversos

- Farmacovigilancia
- Reactivovigilancia
- Tecnovigilancia

